

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 64/1993

En la ciudad de Viedma, a los **25 días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que en la Guardería Infantil de la 1ra. Circunscripción Judicial, razones de servicio hacen necesaria la transformación de un cargo de Auxiliar de Ira. (Personal de Servicios) en Escribiente Mayor, con funciones de Maestra Jardinera que permita una mínima recomposición de la planta funcional de dicho organismo.

II. Que atento a lo dispuesto por el art.10° cuarto párrafo, punto b) del Reglamento Judicial, la agente Rosa Valsecchi reúne los requisitos exigidos, a los fines de su designación.

III. Que el concepto de la referida resulta favorable según lo informado por la Directora de la Guardería Ana L. Ondarcuhu, como asimismo la conformidad prestada por la agente a designar.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

1°) DESIGNAR a partir del 25/06/93 en el cargo de **ESCRIBIENTE MAYOR** con funciones de **MAESTRA JARDINERA** en la Guardería Infantil de la 1ra. Circunscripción Judicial a Dña. Rosa Angélica **VALSECCHI**, cesando en el cargo de Auxiliar de Ira. (Personal de Servicios).

2°) Transformar el cargo ocupado por la agente designada Auxiliar de Ira. en Escribiente Mayor.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

GARCÍA OSELLA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.